



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 08 SET 2022

RES. H. N° 1277/22

Expte. N° 4597/22

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el que solicita aprobación para el dictado del curso de posgrado "**Lecto-comprensión en Inglés para profesionales en Ciencias del Lenguaje**", designación de la docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se efectúa en el marco del Proyecto de Mejora de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, aprobado por Res. H N° 676/22;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Secretaría Administrativa y de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 294/22 aconseja aprobar el dictado del curso, el programa y la designación de la docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 06 de setiembre de 2022)

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado "Lecto-comprensión en Inglés para profesionales en Ciencias del Lenguaje", y **DESIGNAR** a la Mgt. Laura Inés Bottiglieri, como docente responsable del dictado y a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas como Coordinadora Académica.-

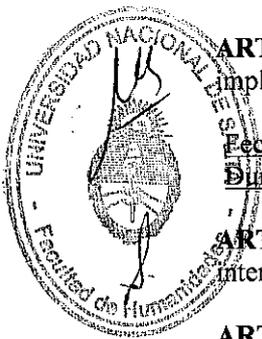
ARTÍCULO 2°.- APROBAR el programa presentado por la Mgt. Laura Inés Bottiglieri; el que se implementará dentro de los lineamientos aprobados para tal fin:

Fecha de realización: 29 de octubre; 05, 12, 19, 26 de noviembre y 03 de diciembre de 2022

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta horas) cátedra.

ARTÍCULO 3°.- DEJAR ACLARADO que para alumnos/as de la carrera mencionada en el exordio, interesados en cursar la actividad, rige el arancel correspondiente a una cuota.

ARTÍCULO 4°.- DEJAR ACLARADO que para cursantes externos a la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje rige el pago de aranceles según normativa vigente.





Universidad Nacional de Salta

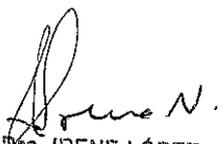
FACULTAD DE HUMANIDADES

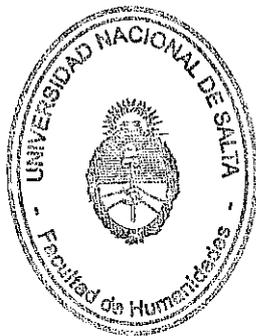
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

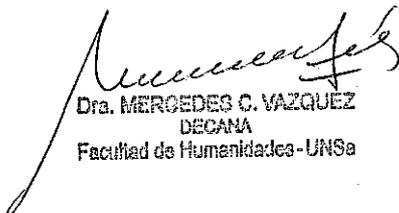
RES. H.N° 1277/22

ARTÍCULO 5°- LIQUIDAR honorarios docentes destinados a la Mgt. Laura Inés Bottiglieri, de acuerdo a lo recaudado y en caso de ser necesario, con recursos de la cuenta 079 de la Maestría en Ciencias del Lenguaje.

ARTÍCULO 6°.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa